

ACTA NÚMERO UNO. REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 1 DE FEBRERO DE 2019.

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina Ad honorem, con instrucciones de la señora Presidenta Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: 24 de enero de 2019.

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Ana Daysi Villalobos Membreño. Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Carlos Mauricio Canjura Linares. Ministro de Educación.
- 3) Oscar Armando Morales Rodríguez. Viceministro de Trabajo y Previsión Social.
- 4) Emilio Martín Ventura Díaz. Viceministro de Obras Públicas.
- 5) Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza. Subsecretaria de Inclusión Social.
- 6) Juan Carlos Alvarado Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 7) María Olga Serrano de Cavaliere. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 8) Cándida Azucena Torres de Hidalgo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 9) Manuel de Jesús Orellana Platero. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 10) Oscar Alexander Guerra García. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 11) Mario Ildefonso Cruz Campos. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 12) Vicente Vásquez Basilio. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 13) Claudia Patricia Zaldívar Morán. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 14) Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 15) Henry Edgardo Hidalgo Amaya. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con

Discapacidad Mental.

- 16) Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 17) Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 18) Rocío Valentina Monteagudo Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 19) Fermín Velásquez Santos. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 20) Heidy Barrios Zamora. Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 21) Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza. Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

Se cuenta con la presencia de Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA del CONAIPD.

AGENDA:

- 1) Comprobación de quórum.
- 2) Aprobación de la agenda.
- 3) Elección de la representación de la Presidencia del CONAIPD 2019 – 2021.
- 4) Elección de la representación de la Presidencia pro tempore del CONAIPD 2019-2021.
- 5) Entrega de credenciales a miembros representantes de los sectores de la Sociedad Civil.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum

Diez representaciones; cuatro representaciones de gobierno y seis representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda

Se solicita que se incorporen un punto número seis de la manera siguiente:

- 6) Punto solicitado por la Dirección Ejecutiva Interina

ACUERDO NÚMERO UNO: Se aprueba por diez votos, la Agenda presentada por la señora presidenta con la incorporación de la modificación solicitada.

PUNTO NÚMERO TRES: Elección de la representación de la Presidencia del CONAIPD 2019 – 2021
Presidencia del Consejo.

• **Decreto No. 80, Art. 5. y Art. 10 Reglamento Interno del CONAIPD.**

El Pleno elegirá a uno de sus miembros como Presidente del Consejo, quien durará dos años en el ejercicio de ese cargo.

El cargo de Presidente del Consejo será electo de manera rotativa entre el sector de las personas provenientes de la sociedad civil y los representantes gubernamentales.

• **Art. 101, Reglamento Interno del CONAIPD.**

Cuando la Presidencia del Consejo sea ejercida por una persona representante de la sociedad civil, tendrá derecho a gozar de una remuneración económica. En el caso que la persona que ejerce la presidencia tenga una incompatibilidad para recibir la anterior remuneración, podrá gozar de gastos de representación.

El Pleno del Consejo acordará el monto de la remuneración y los gastos de representación, considerando los parámetros de la administración central, en lo concerniente al uso racional del presupuesto público.

Para el presente período corresponden ejercer por dos años consecutivos la Presidencia a la representación de Sociedad Civil, así mismo se ha revisado el presupuesto institucional asignado para el año 2019.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Pleno del Consejo por unanimidad con 11 votos, aprueba los gastos de representación establecidos en el Art. 101 del Reglamento Interno del CONAIPD, para la persona que ejercerá la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del 1 de febrero de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, por el monto de \$700.00 dólares mensuales.

Se incorpora la representación del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos.

La señora presidenta abrió el espacio para las postulaciones de las candidaturas para la elección de la persona que asumirá el cargo en la presidencia del CONAIPD para el período de dos años:

- El señor Juan Carlos Alvarado, representante del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, manifiesta que la persona que propondrá es una persona que goza de apoyo por su labor desde las organizaciones de sociedad civil, por conocer del manejo del CONAIPD, y porque confían que va a representar al Pleno de una forma digna, siendo la persona que proponen el señor Vicente Vásquez Basilio.
- El señor Fermín Velásquez Santos representante del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en

cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, secunda la propuesta y el apoyo para el señor Vicente Vásquez Basilio.

Se incorpora a la reunión la representación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Sin más propuestas la señora presidenta consulta nuevamente si habrá otra mención, sin que haya repuesta positiva, por lo que se le pregunta al señor Vicente Vásquez Basilio si acepta la candidatura a la Presidencia del CONAIPD, quien responde positivamente y se procede a someter la votación a mano alzada.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Pleno del Consejo por unanimidad con 12 votos, aprueba nombrar al señor Vicente Vásquez Basilio, para que ejerza la Presidencia del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del 1 de febrero de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, asumiendo la representación legal del Consejo.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Elección de la representación de la Presidencia protempore del CONAIPD 2019 – 2021

• **Decreto No. 80, Art. 5. y Art. 10 Reglamento Interno del CONAIPD.**

... Para suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que actuará pro tempore.

Este nombramiento corresponde a la representación del sector gubernamental, para ser ejercido por un período de dos años a partir del uno de febrero de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.

El señor Presidente retoma el desarrollo de la agenda en este punto; y sede el espacio para la propuesta de candidaturas para la elección de la Presidencia protempore del CONAIPD, manifestando la señorita Rocío Valentina Monteagudo representante del sector Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, que propone a la Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Recibiendo de inmediato el respaldo y se somete a aprobación el punto.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Pleno del Consejo por unanimidad con 12 votos aprueba, nombrar a la señora Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que ejerza la Presidencia protempore del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, por el período de dos años a partir del uno de febrero de dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.

PUNTO NÚMERO CINCO: Entrega de credenciales a miembros representantes de los

sectores de la Sociedad civil.

Se procede a entregar las credenciales emitidas por la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República a cada miembro representante de los diferentes sectores de la sociedad civil en el Pleno del Consejo.

PUNTO NÚMERO SEIS: Punto solicitado por la Dirección Ejecutiva Interina

Referido a los resultados del proceso de contratación de dos plazas en El CONAIPD

• **TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS**

Manifestando que de las 37 postulaciones solamente 4 cumplían los requisitos y 3 de ellos completaron las etapas del proceso, donde las ponderaciones obtenidas en las evaluaciones técnicas específicas del puesto no cuentan con el puntaje mínimo requerido.

La Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza quien ha verificado físicamente los puntajes obtenidos por los postulantes, manifiesta que dichas calificaciones no pueden ser consideradas para una plaza de trabajo en el CONAIPD.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Pleno del Consejo por unanimidad con 12 votos
ACUERDA: a) Declarar desierto el proceso de selección para la plaza de Técnico/a de Informática y Estadísticas, por no haber logrado el puntaje satisfactorio para la plaza; b) Concursar nuevamente la plaza de plaza de Técnico/a de Informática y Estadísticas, colocando la oferta laboral durante tres días en la plataforma de Empleos Públicos.

• **DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

Se informó que se recibieron 188 postulaciones, de las cuales solamente 1 contaba con el perfil, pero no eran suficientes candidaturas para realizar proceso de selección.

Teniendo que establecer la especificidad en la oferta laboral “favor revisar si cumple con el perfil requerido y si cumple con el requisito de haber ejercido en puestos como Gerencia, Direcciones y Secretarías en instituciones”.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Pleno del Consejo por unanimidad con 12 votos
ACUERDA: a) Declarar desierto el proceso de selección para la plaza de Dirección Ejecutiva, por no haber logrado clasificar a postulantes que reúnan el perfil requerido y por no contar con la cantidad suficiente para realizar el concurso; b) Concursar nuevamente la plaza de plaza de Dirección Ejecutiva, colocando la oferta laboral durante tres días en la plataforma de Empleos Públicos.

Posteriormente el señor Presidente realiza la consulta sobre dos fechas que deben establecer para realizar dos reuniones.

- 1) Reunión de transición entre el Pleno y Comité Técnico, saliente y entrante, donde se realizará en la jornada de la mañana la entrega de informes de gestión y financieros de la

gestión 2017 -2019, así mismo por la tarde se desarrollará la inducción sobre el quehacer del CONAIPD, únicamente a los miembros entrantes.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Pleno por unanimidad con 12 votos aprueba realizar la Reunión de transición entre el Pleno y Comité Técnico saliente y entrante, el miércoles 20 de febrero de 2019, quedando pendiente la comunicación respecto al lugar donde se desarrollará la referida actividad.

2) Próxima reunión del Consejo en Pleno, luego de escuchar propuestas de fechas se somete a consideración el viernes 22 de febrero de 2019, a la 1:30 p.m., en el CONAIPD.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Pleno del Consejo con 11 votos a favor y 1 voto en contra, de la representación del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual, se aprueba realizar la próxima reunión del Pleno del Consejo el viernes 22 de febrero de 2019, a la 1:30 p.m. en la Sala de Reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Hora de Inicio de la Reunión: 13:30 horas

Hora de finalización de la Reunión: 15:20 horas



Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación

Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Emilio Martín Ventura Díaz
Viceministro de Obras Públicas

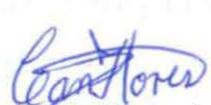


Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Subsecretaria de Inclusión Social



Juan Carlos Alvarado Rodríguez
Titular sector PcD Física

María Olga Serrano de Cavaliere
Suplente sector PcD Física



Cándida Azucena Torres de Hidalgo
Titular sector PcD Auditiva

Manual de Jesús Orellana Platero
Suplente sector PcD Auditiva

Mario Idefonso Cruz Campos
Suplente sector PcD visual

Claudia Patricia Zaldívar Morán
Suplente sector PcD intelectual

Henry Edgardo Hidalgo Amaya
Suplente sector PcD Mental

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Fermín Velásquez Santos
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Oscar Alexander Guerra García
Titular sector PcD visual

Vicente Vásquez Basilio
Titular sector PcD intelectual

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Titular sector PcD Mental

Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez
Titular sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Rocío Valentina Monteagudo Paniagua
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

Heydi Barrios Zamora
Observadora PDDH

Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza
Secretaria Ejecutiva